



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Unidad de
Gestión
Educativa Local
La Convención

Area de Gestión
Pedagógica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".



MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 149 – 2026 - GORE-C/GEREDU-C/DUGEL-LC/SEC.

A

: Mag. Oswaldo Orihuela Laquita.
 Director de la IE la convención.
 Mag. Juan Ulises Flores Ayerbe.
 Director de la IE Juan De La Cruz Montes Salas.
 Lic. Edith Gudiel Sanchez.
 Directora de la IE la Aurelio Baldor.
 Lic. Rosa Mara Aguilar Gimenez.
 Directora de la IE La Salle.
 Lic. Yury Estrada Vargas.
 Director de la IE Manco II.
 Doc. Felix Fernando Quispe Mamani.
 Director de la IE Talento de Pitagoras.
 Prof. Julio Cesar Cabrera Quiñones
 Director de la IE José María Arguedas Echarate.
 Prof. Leonidas Inofuente Juarez.
 Director de la IE San Lorenzo Ocobamba.
 Prof. Rodolfo Mamani Calcina.
 Director de la IE Javier Perez De Cuellar.
 Prof. Nilda Luna Torres.
 Directora de la IE Micaela Bastidas.
 Prof. Zaida Josefa Sutta Salas
 Directora de la IE señor de los milagros.
 Prof. Gustavo Leonidas Vargas Salazar
 Director de la IE Carlos Sebastián Perez Megantoni.
 Prof. Walter Rodriguez Chauca
 Director de la IE San Martin Inkawasi.
 Prof. Luz Mery Olazabal Soldevilla
 Directora de la IE Mario Choronto Domingo Megantoni.
 Prof. Henry Wilfredo Ccasa Cucho.
 Director de la IE CRFA Ricchhari Huayna.
 Prof. Balvino Mamani Soto.
 Director de la IE Miguel Grau Kiteni.
 Prof. María Elena Casafranca Alvarado.
 Director de la IE Titu Cusi Yupanqui.
 Prof. Julio Olivera Ricalde.
 Director de la IE Manco Inca Vilcabamba.
 Prof. Luis Alberto Apaza Huaman.
 Director de la IE Juan Santos Atahualpa Megantoni.
 Prof. Luis Antonio Huaman Nuñez.
 CRFA Mosoq Illary Huayna Echarate.
 Prof. Arley Huallpa Ricalde.
 Directora de la IE Virgen del Carmen Santa María.
 Prof. Abdón Diaz Leon.
 Director de la IE José Carlos Mariategui Huyro.
 Prof. Erwin Efrain Caballero Esquivel.



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Unidad de
Gestión
Educativa Local
La Convención

Área de Gestión
Pedagógica



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".
Director de la IE 501212 Puguientimari.
Prof. Sonia Peralta Alvarez.
Director de la IE José Olaya Quellouno.

ASUNTO:

- Remisión obligatoria de datos actualizados de delegados y entrenadores (disciplinas colectivas e individuales) en el marco de los JEDPA 2026.

FECHA:

- Quillabamba, 17 de agosto de 2026.

De mi mayor consideración:

Por medio del presente documento, me dirijo a cada uno de ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, recordarles las disposiciones vigentes establecidas en la Resolución Viceministerial N° 092-2026-MINEDU correspondiente a las Bases Generales de los **Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) 2026**, aprobadas por el Ministerio de Educación.

Estando próximos al desarrollo de la **Etap Regional**, y con la finalidad de garantizar la correcta acreditación, cautelar la seguridad jurídica de las delegaciones y asegurar la fluidez en los procesos de inscripción oficial, se **DISPONE** lo siguiente:

1. DEL REQUERIMIENTO

Los directores de las Instituciones Educativas que cuenten con equipos o estudiantes clasificados a la etapa regional en disciplinas colectivas e individuales **deben hacer llegar de manera obligatoria la información detallada y oficial de los delegados y entrenadores** que fueron modificados o registrados en el sistema.

2. DE LA CONCORDANCIA CON EL SISTEMA

Los datos consignados (nombres completos, N°DNI, número de contacto, fotografía digital, código de la IE, correo electrónico, condición laboral y cargo) deberán coincidir de manera exacta y obligatoria con los registros ingresados en el **Sistema de Información de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (SIJEDPA)**, bajo exclusiva responsabilidad funcional y administrativa del director de la institución educativa. Cualquier incongruencia invalidará la acreditación del personal.

3. PLAZO ÚNICO E IMPRORROGABLE

El presente acto resolutivo y de gestión debe cumplirse y remitirse formalmente a esta sede de la UGEL La Convención **HASTA EL DÍA MARTES 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A HORAS 10:00 A. M.**, vía mesa de partes presencial o virtual.

4. BAJO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Se advierte que el incumplimiento en la entrega oportuna de la información solicitada dentro del plazo establecido acarreará el inicio de las acciones de deslinde de **responsabilidad administrativa**, afectando la participación oficial de la delegación escolar en la fase correspondiente, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

Agradeciendo por anticipado su puntual cumplimiento y espíritu de colaboración con el deporte escolar, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

Dr. Melquiades Cusiñuaman Hermoza
DIRECTOR